MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1502/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA" – ID N° 298.101.-, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 09 de diciembre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2015 – "MANTENIMINETO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA" – ID N° 298.101**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la LCO N° 14/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ; OSCAR MANUEL PAVON; EMMANUEL MARIEDE COLLEVILLE FLECHA; EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTURA S.A. y RICARDO DIAZ MARTINEZ.

Que en fecha 21 de setiembre de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, correspondientes a las siguientes Firmas: EGV INGENIERIA **de Enrique Giménez Villarejo**; EN OBRAS; JUAN A. CANATTA y AYALA PERDOMO INGENIERIA.

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Rodney Martini Jara,** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), el Lic. **Cesar Gabriel Martínez**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3., el **Abog. Jorge Estigarribia y el Abog. Cristian Benítez,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS); elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 26 de noviembre de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2714/2015, por un monto de **Gs. 357.432.310.- (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos diez)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

Ing. MARIO ...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1502/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA" – ID N° 298.101.-, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA" – ID N° 298.101,** convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma; **EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo**, en base al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA: EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo

Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio del SENEPA	Unidad	Unidad	1	334.203.012	**334.203.012.-**
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes IVA Incluido)						**334.203.012.-**

Monto Total a ser Adjudicado es de Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones doscientos tres mil doce.

Artículo 2° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3° Establecer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL - D.G.O.C.